



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

**Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – Segunda Fase ENCT: Préstamo BID 3772 – OC/ARG.
PROGRAMA SUMAR, Préstamo BIRF 8853-AR.
Proyecto de Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas no Transmisibles-ECNT: 8508**

Nota N°: / 2020
Buenos Aires, 30 de Abril de 2020

PRESENTE

Ref.:EX-2020-28155281
- -APN-DAFYPMMS#MSYDS
“Servicio de Alquiler de
Máquinas Fotocopiadoras”
Circular Aclaratoria N°1

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del concurso, el Comprador comunica la siguiente Circular Aclaratoria Nro. 1, que da respuesta a las consultas realizadas por potenciales oferentes:

Consulta 1: ¿En los requisitos de equipos a color. Puedo cotizar equipos de tinta en vez de laser?

Respuesta 1: *No, solo se aceptarán equipos láser color*

Consulta 2: En el caso de los equipos monocromáticos, los 6 equipos deben ser tamaño A3?

Respuesta 2: Si, los 6 equipos: Tamaño de papel (mínimo): A3 – A6

Consulta 3: 6 equipos blanco y negro "Cantidad mínima de impresiones: 10.000 páginas", especificar si es por equipo o por el total de los 6 solicitados

Respuesta 3: Se refiere a la capacidad de impresión mensual del equipo. Se estiman entre las 6 máquinas un consumo anual de 165.000 impresiones

Consulta 4: 2 equipos color: "Cantidad mínima de impresiones: 10.000 páginas", especificar si es por equipo o por el total de los 2 solicitados.



MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN

Respuesta 4: *Se refiere a la capacidad de impresión mensual del equipo. Se estiman entre las 2 máquinas un consumo anual de 55.000 impresiones*

Consulta 5: Especificar si son nuevos o usados.

Respuesta 5: *Los equipos pueden ser usados, con una antigüedad no mayor a 3 (tres) años. Los mismos deben estar en perfecto estado de funcionamiento.*

Consulta 6: ¿Para presentarnos con la cotización es necesario estar inscriptos como proveedor del Estado?

Respuesta 6: *No*



Lic. Silvia M. Prieti
Directora General
Dirección General de Programas y
Proyectos Sectoriales y Especiales
MSAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N°01

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.